

Enlace comunal

Buenos resultados para Casanare en el Banco de Acciones Comunales



Continúan los buenos resultados para la acción comunal en Casanare por cuenta de la participación en el Programa Banco de Acciones Comunales, del Ministerio del Interior. 30 organismos comunales del departamento fueron aprobados, con calificación máxima, en el proceso de selección a nivel nacional, en este programa que beneficiará a los organismos comunales con la financiación de sus iniciativas comunitarias, en cuatro líneas de acción previamente establecidas. Con recursos de hasta 30 millones de pesos.

Cabe destacar que a nivel nacional fueron beneficiadas 524 iniciativas que salieron beneficiadas, de las cuales 30 corresponden a Casanare, específicamente a los municipios de Tauramanta, Villanueva, Hato Corozal, Paz de Ariporo, Támara y Villanueva..

De acuerdo con Oscar Gómez, secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana, "este resultado positivo es producto del trabajo de asistencia, y acompañamiento del equipo profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en articulación con las administraciones municipales, a los organismos comunales que manifestaron su intención e participar del programa.

De esta manera, la administración "Es el tiempo de Casanare" sigue fortaleciendo a la acción comunal.



LOS LÍDERES SOBRESALIENTES SALEN DE SU CAMINO PARA POTENCIAR EL AUTOESTIMA DE SU PERSONAL. SI LAS PERSONAS CREEN EN SÍ MISMAS, ES INCREÍBLE LO QUE PUEDEN LOGRAR".

SAM WALTON

EDITORIAL

El Boletín Institucional Enlace Comunal es un documento informativo producido mensualmente, como parte de la estrategia de comunicaciones de la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de Casanare y la Dirección de Desarrollo Comunitario. Su publicación se hace de manera virtual en la página web www.casanare.gov.co

En el presente boletín procuramos informar de manera oportuna a la comunidad sobre de los avances del proyecto Asistencia, Inspección, Control y Vigilancia a los organismos comunales e primer y segundo grado de Casanare,

Es nuestro deseo que este documento siga siendo una herramienta importante de consulta y comunicación con cada uno de los organismos comunales de Casanare, y contribuya al fortalecimiento administrativo, social y democrático, en concordancia con los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo "Es el tiempo de Casanare".

Salomón Andrés Sanabria Chacón
Gobernador de Casanare

Oscar Reinaldo Gómez Peñaloza
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Diana Lorena Parra García
Directora de Desarrollo Comunitario

Edición y diagramación
Christian Nikolai Barrera Vargas

Funciones de los dignatarios

PRESIDENTE:

- Es el representante legal de cada organismo comunal.
- Preside y dirige las reuniones de las mesas directivas y la mesa de la Asamblea General.
- Dirige los destinos de cada organismo comunal.
- Es uno de los delegados ante el organismo superior.

VICEPRESIDENTE

- Reemplaza al presidente en sus ausencias temporales o definitivas declaradas.
- Coordina las comisiones de trabajo.
- Rinde informes de gestión en asambleas ordinarias cuando se lo deleguen.

TESORERO

- Es el responsable del recaudo, cuidado y manejo de los recursos y bienes del organismo comunal.
- Lleva y responde por los libros de tesorería o caja general, bancos, caja menor e inventarios los registra y diligencia.
- Cobra oportunamente las contribuciones de afiliación, sostenimiento, multas y expedición de certificaciones según la cuantía que se establezca los estatutos.
- Abre y firma conjuntamente con el presidente cheques y documentos, que impliquen manejo de suma de dineros y bienes.

SECRETARIO

- Comunica la convocatoria a reuniones de asamblea general y junta directiva.
- Es el responsable del manejo y cuidado de libros de actas y afiliados.
- Lleva, custodia y organiza el archivo y documentos de la junta.

FISCAL

- Vela por el recaudo oportuno y cuidado de los bienes y dineros de la JAC, así como por su correcta utilización.
- Vigila al presidente y tesorero para que cobren oportunamente los aportes y donaciones que se le confieren a la JAC.
- Controla el manejo de bienes y recursos, presentando los informes requeridos por su competencia.
- Esta pendiente que se cumpla la ley comunal y el reglamento interno.
- Vela por el patrimonio de la JAC



Consulta nuestra página web
www.casanare.gov.co

Aquí podrás encontrar toda la información que necesita tu Organización Comunal

En el subsitio de la Secretaría de Gobierno también puedes descargar los manuales en formato PDF, que te servirán como herramienta de consulta comunal.



Centro Administrativo Departamental
Carrera 20 # 8 - 02, 4to Piso
Tel: (8) 6336339 Ext. 1402,
Yopal, Casanare



Escribenos a nuestros correos
gobierno@casanare.gov.co
desarrollocomunitario@casanare.gov.co

¡Síguenos en nuestras redes sociales



Facebook
@GobernacionDeCasanare



Twitter
@GobCasanare



Instagram
gob_casanare